



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00179855- -UNC-ME#FCC

VISTO:

La RD-2025-323-E-UNC-DEC#FCC.

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario en el resuelvo de la RD-2025-323-E-UNC.DEC#FCC se consignó como fecha de inicio de la designación el 1º de mayo, cuando debió decir 1º de marzo de 2025.

Que para mantener el correcto orden administrativo resulta necesario rectificar la resolución de que se trata.

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el resuelvo de la RD-2025-323-E-UNC-DEC#FCC y dónde dice: "... desde el 01 de mayo de 2025." debe decir: "...desde el 01 de marzo de 2025."

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archivar.